



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.
OFICIO: DGDTUS-DAU-DdFvC-0015-2026.
 TULUM, QUINTANA ROO. A 17 DE MARZO DE 2026.

ASUNTO: ANUENCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Nº DE EXPEDIENTE: MT-DGDTUS-DAU-DFvC-0002-2026

COMERCIAL CITY FRESKO S. DE R.L. DE C.V.

PRESENTE:

En atención a su escrito recibido con fecha del 18 de febrero del presente año, en el cual solicita la anuencia para realizar trabajos en áreas públicas que se requiere *para la conexión de agua potable, elaboración y colocación de un registro y conexión de descarga sanitaria al pozo de visita* del predio ubicado en [REDACTED]

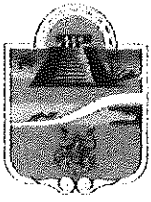
se le informa lo siguiente:

Una vez realizada la revisión y el análisis de su solicitud, el suscrito, titular de la Dirección de Acciones Urbanísticas de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del H. Ayuntamiento de Tulum, Estado de Quintana Roo, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo, la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo y con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulum 2006-2030, publicado en el periódico oficial el 9 de abril del 2008, concluye en sentido **POSITIVO**, a efectos de cumplir con las especificaciones que a continuación se detallan:

| DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVIDAD | VIALIDAD | TRABAJOS A REALIZAR: |
| Trabajos en áreas públicas que se requiere para la conexión de agua potable, elaboración y colocación de un registro y conexión de descarga sanitaria al pozo de visita | [REDACTED] | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trazo. ✓ Corte de pavimento o calle ✓ Instalación de tubería hidráulica. ✓ Conexiones. ✓ Relleno y compactación. ✓ Reparación de área intervenida. |

Copias simple de recibo de pago con número de Follo 29229 AM del trámite correspondiente a Anuencia de Infraestructura.

Por lo anterior expuesto, con sustento en las disposiciones y ordenamientos invocados y dada su aplicación para en este caso y para esta acción urbanística, se determina **PROCEDENTE** el proyecto, y ha resuelto expedir la **ANUENCIA** para realizar trabajos en áreas públicas que se requiere *para la conexión de agua potable, elaboración y colocación de un registro y conexión de descarga sanitaria al pozo de visita*; del predio ubicado en [REDACTED] Municipio del mismo nombre; Quintana Roo, con estricto apego a las siguientes condicionantes:



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS-DAU-DdFyC-0015-2026.

TULUM, QUINTANA ROO. A 17 DE MARZO DE 2026.

- I. Esta anuencia tiene vigencia de **90 días hábiles** contado a partir de la fecha de expedición por lo que, al vencimiento de esta, en caso de no haber concluido las obras deberá ser renovada la autorización.
- II. Deberá ir adjunto el **plano del proyecto validado por su D.R.O.;** así mismo deberá estar sellado y autorizado por la dependencia con las especificaciones de las obras y/o actividades a ejecutar descritas en la presente.
- III. Le Informo que la razón social "**COMERCIAL CITY FRESKO S. DE R.L DE C.V. "**", deberá comunicar el inicio y fin de los trabajos a esta dependencia, así como respetar el programa de trabajo y las características constructivas que manifestó, entregar la notificación de conclusión de trabajos, acompañado de un reporte fotográfico (antes, durante y después de los trabajos), al término de la vigencia de este documento.
- IV. Previo a iniciar los trabajos la razón social "**COMERCIAL CITY FRESKO S. DE R.L DE C.V. "**", deberá dar aviso a la Dirección de Tránsito Municipal turnando copia del "Programa de Obra" para el cierre de la circulación y se tomen las medidas necesarias procurando no interrumpir el tráfico vehicular.
- V. La razón social "**COMERCIAL CITY FRESKO S. DE R.L DE C.V. "**", deberá hacer las reparaciones correspondientes a su costa dentro del plazo de vigencia de la presente, con los materiales que por norma se aplican, por lo que deberá de dar aviso a la Dirección de Obras Públicas del Municipio para la validación de los trabajos.
- VI. "**COMERCIAL CITY FRESKO S. DE R.L DE C.V. "** de acuerdo al compromiso adquirido, deberá dejar en igual o mejores circunstancias el estado de la vialidad municipal.
- VII. Así mismo, deberá contar con un programa de manejo de residuos con el fin de no contaminar, ni acumular residuos durante el desarrollo del proyecto.
- VIII. Se generan residuos de manejo especial (cemento, asfalto, etc.) por lo que deberá contar con una empresa que de disposición final a todos estos residuos.

No omito manifestarle que esta información no constituye autorización de licencia alguna. Así mismo se le indica que para el aprovechamiento de su predio deberá de tramitar sus respectivas licencias ante las instancias correspondientes, cumpliendo con los diversos planes, programas y reglamentos vigentes, emitidos para tal efecto.

En mi por momento me despido, enviándole un cordial saludo

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q.ROO
2024-2027

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS
TULUM, QUINTANA ROO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS
LIC. MIGUEL ANGEL SOBERANIS BELTRAN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
ARO. JERÓNIMO VÁZQUEZ BURGOS